

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XV

La Paz, domingo 15 de junio de 1913

Nº 3,816

EL COMERCIO DE BOLIVIA

LA PAZ, JUNIO 15 DE 1913.

Los nuevos hospitales

Su construcción
será efectiva

Está resuelto definitivamente que en el transcurso del presente año se den comienzo a los trabajos de edificación de los nuevos hospitales. Será una de las mejores obras de la Municipalidad, llamada a prestar incalculables servicios a la humanidad doliente, a esa pobre humanidad que, envuelta en los harapos de la miseria y agobiada por las enfermedades, busca alivio para sus dolencias en los asilos de beneficencia. En diversas ocasiones hemos manifestado que la ubicación actual de los hospitales constituye un verdadero peligro para la salubridad pública, y al dejar constancia de este peligro, pedíamos que los nuevos hospitales se construyan en una zona apartada de la ciudad, donde existan todas las condiciones aconsejadas por la ciencia médica. Esta insistente campaña ha sido escuchada por los miembros que forman el H. Concejo Municipal, quienes han resuelto construir un hospital de grandes proporciones en la zona de Miraflores. Esta nueva construcción se efectuará dentro de un plazo breve, y el nuevo asilo no sólo beneficiará a los enfermos pobres, proporcionándoles un albergue cómodo y sano, sino que también alejará de la parte más central de la ciudad, los focos de infección que se llaman hospitales.

Entre todas las obras municipales, ninguna de mayor trascendencia que la construcción de hospitales, obra que por sí sola significará un triunfo para los señores representantes del pueblo en la Comuna, especialmente para su joven Presidente, el señor José Salomón B., cuyo anhelo es dotar al pueblo de La Paz de un hospital digno de los adelantos y del creciente desarrollo alcanzado por el pueblo de Murillo.

La comisión técnica encargada de estudiar los planes y dirigir la construcción de la obra ya indicada, tiene el inquebrantable propósito de dar cima a su iniciativa, secundando de esta manera los patrióticos fines de los señores concejales.

Quedanos únicamente el derecho de pedir que la construcción del hospital se verifique sin esos fracasos que han seguido a todas las obras municipales y sin las vacilaciones que acompañan a los trabajos emprendidos por cuenta municipal. Arbitrados como están los fondos destinados a la magna obra del hospital, creemos que la Municipalidad tiene la obligación ineludible de llevar a feliz término sus propósitos. Y es ese nuestro más sincero deseo.

Recepción diplomática

Ayer fué recibido en acto solemne el E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay cerca de nuestro Gobierno, señor Juan Cuestas.

Al presentar sus credenciales ante el Exmo. Presidente de la República, dió lectura al siguiente discurso:

Señor Presidente:

Al poner en manos de V. E. la Exposición la Carta Autógrafa del Excelentísimo señor Presidente del Uruguay que me acredita ante V. E. como E. E. y Ministro Plenipotenciario, tengo encargo de mi Presidente y de su Gobierno de hacer presente que el propósito que los ha guiado al enviarle con esta alta representación es el de que las relaciones entre ambos países no sólo sean más estrechas y cordiales si es posible, sino también el

de contribuir a una comunidad de intereses provechosos para su vida económica, basada en un más exacto conocimiento y mayor contacto de la producción de ambos países.

Interpretar esos sentimientos y contribuir a realizar esos propósitos es el objeto de la misión que me proporciona el honor de representar mi país ante el Gobierno de V. E. y la satisfacción de conocer de cerca a este pueblo, al cual prepara para grandes destinos la riqueza de su territorio, el patriotismo de sus hombres de Estado y el empuje de una raza noble y valiente que ha ilustrado su historia.

Confío, señor Presidente, que en el desempeño de mi misión encontraré de parte de V. E. y de su Gobierno una atención benevolente y el concurso de su apoyo eficaz e ilustrado. Recibid, señor Presidente, con la expresión de esa confianza los votos que el Gobierno y el pueblo del Uruguay formulan, unidos en un mismo sentimiento, por vuestra felicidad personal y por la prosperidad y engrandecimiento de Bolivia; y agregad, Exmo. señor, los míos y personales, que son muy sinceros.

Al anterior discurso contestó el Jefe del Estado, doctor Elioðoro Villazón, en los términos siguientes:

Señor Ministro:

Con viva satisfacción recibo la Carta Autógrafa por la que el Exmo. Presidente del Uruguay os acredita en el carácter de Envío Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Bolivia, siéndome grato manifestaros que vuestros propósitos de estrechar aún más las cordiales relaciones que felizmente unen a ambos países, encontrarán la más franca acogida en el Gobierno y pueblo bolivianos, que no tienen otro an-

helo que el de vincularse estrechamente con las naciones que unidas por su origen y por su historia están llamadas a un idéntico porvenir.

Especialmente grato es para mí Gobierno, señor Ministro, que el Exmo. Presidente del Uruguay haya confiado tan simpática misión a las singulares dotes y merecimientos de V. E. que lleva el nombre ilustre de uno de los más eminentes mandatarios que alcanzó a cimentar el progreso económico de la hermosa República Oriental.

Los tradicionales vínculos que unieron siempre a las repúblicas del Uruguay y Bolivia, no debilitados en momento alguno, se fortalecerán mediante una benéfica aproximación comercial, que es lazo tan poderoso como la similitud de raza y la comunidad de ideas.

Al agradecer los conceptos con que habéis querido enaltecer el carácter y patriotismo del pueblo boliviano y la riqueza con que la naturaleza dotó a su suelo, os ruego que trasmitáis al Excelentísimo señor Presidente del Uruguay los sinceros votos que el Gobierno y pueblo de Bolivia formularon por su ventura personal y por la prosperidad de la noble nación Uruguaya.

Quedáis, Excelentísimo señor, reconocido en vuestro alto carácter de Envío Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Bolivia.

Cuando el señor Ministro del Uruguay dejaba la manzana presidencial, una banda de músicos del ejército nacional dejó escuchar los acordes del himno uruguayo.

En seguida, el nuevo Ministro Plenipotenciario, hizo las visitas oficiales prescritas por el Reglamento Diplomático.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

URUGUAY

FRACASO DE UN EMPRÉSTITO

Montevideo, 14.—El gobierno se halla preocupado con la colocación del empréstito de seis millones de pesos, para la cual hasta ahora no ha sido presentada propuesta alguna.

ARGENTINA

DESCENSO DE LAS AGUAS DEL RÍO PARAGUAY

Buenos Aires, 14.—En las poblaciones situadas en las márgenes del río Paraguay ha renacido completamente la tranquilidad, que en pasadas semanas fuera perturbada por los desbordes de las aguas, las cuales, acrecidas en extraordinaria cantidad por las anteriores lluvias, invadieron extensas comarcas causando enormes daños y sembrando el pánico entre los pobladores riñeros.

Estos notan con satisfacción que el caudal del mencionado río sigue disminuyendo.

ESPAÑA

LA EXCITACIÓN MORISCA

INQUIETANTES INFORMACIONES

Algeciras, 14.—La prédica de los santones tendiente a avivar el fuego guerrero de las tribus contra los españoles, está produciendo los efectos perseguidos por los jefes de las harkas insurrectas, entre las cuales aumenta el enardecimiento contra los europeos.

Viajeros llegados de Tetuán, afirman que toma proporciones más alarmantes el movimiento hostil a los españoles.

Si embargo, es de esperar que los amenazadores moros que merodean en los alrededores de Tetuán, desistan del pensamiento de lanzarse a un ata-

que arriesgado, que muy posiblemente puede ser de consecuencias desastrosas, como las sufridas por sus correligionarios en las cercanías de La Rache, que sirvieron recientemente de teatro a una derrota infiada con gran saña por una columna de tropas españolas, la cual, según se tiene ya conocimiento, desbarató a los rebeldes en forma absoluta, diezmó sus filas y, tras una hostigación incesante, llegó hasta sus aduanas, que los redujo a cenizas, después de destruir sus cosechas, sentando así un sangrío castigo encaminado a extinguir tan constante campaña digna de los obstinados marroquíes.

INGLATERRA

LA CUESTIÓN BALKÁNICA

REUNIÓN DE LOS EMBAJADORES DE LAS POTENCIAS

PEDIDO DEL REY PEDRO AL

CZAR FERNANDO

Londres, 14.—La diplomacia europea continúa trabajando ardorosamente en pro de la reconciliación de Bulgaria, Servia y Grecia, cuyas relaciones se mantienen en el mismo estado de tiranía operado especialmente desde la firma del tratado de paz turco-balkánica.

Los embajadores constituidos por las grandes potencias ante la conferencia internacional que funciona en Londres, piensan tomar decisiones definitivas para despejar la situación por la que atravesaba los estados de la península de los Balcanes.

En la reunión que ayer celebraron los referidos representantes diplomáticos, acordaron provocar un reposado cambio de vistas respecto a la posesión del Epiro, de la provincia albanesa y de las islas

que componen el archipiélago del mar Egeo.

Los plenipotenciarios balkánicos han consentido en ese cambio de vistas, manifestando que están dispuestos a buscar una solución que pueda satisfacer el deseo de arribar al acuerdo en lo tocante a los tres asuntos territoriales mencionados.

—The Daily Telegraph registra un telegrama enviado de Belgrado, haciendo saber que el rey Pedro I escribió una carta al soberano de Bulgaria, S. M. el czar Fernando, expresándose con insistencia que Servia necesita la posesión del valle del Vardar.

ARGENTINA

LOS RESTOS DE IRMA AVEENO

SU TRASLACIÓN A MONTEVIDEO

Buenos Aires, 14.—A las siete de la tarde de ayer fueron embarcados en el vapor Roma con dirección a Montevideo los despojos mortales de la que fué distinguida señorita uruguaya Irma Aveeno, que se suicidó en medio de las tribulaciones y torturas en que cayera a raíz de la fuga que el desenrumbo de sus famosas estafas le obligó a emprender.

Hasta la dárseña, la urna funeraria fué acompañada por un cortejo selecto y seguido de un enorme gentío, cuyas avanadas no pudo contener la policía.

El Comercio de Bolivia

UN AÑO MAS

Es un paladín en el ardiente campo del periodismo.

Y sobre esa frente pálida al embate de las luchas, ha dado un guscio más el viejo tiempo a su paso por el mundo.

Y en los 365 días que contiene la batalla diaria ha continuado, la sangre ha ardido constantemente, mientras en lo alto se divisaba siempre la flameante bandera.

La prensa, que es hoy uno de los primeros poderes y sin disputa ninguna, y cuyo eco reverbera en los salones del millonario como en el tugurio del desheredado de la fortuna, necesita también un gran esfuerzo y una lucha diaria.

Su voz, al ser lanzada ante la palpitante opinión pública, no siempre es interpretada de igual manera: mientras los unos la apoyan, en cambio, otros, la denigran y la combaten.

Y en este vaivén interminable, el fango espumoso levantado por unos, viene a chocar a los pies de los que son los apóstoles del deber y de la alta dignidad.

Mientras que las coronas y los aplausos, siempre que puideran existir, no llegan a orear nunca la frente ardiente de las luchas sostenidas.

Los periodistas son los batalladores incansables, que día riamente están armados al brazo, escalando las cumbres más altas, como descendiendo a las cimas más profundas.

Tienen que estar con el espíritu agitado, el corazón palpitante, y muchas veces ardiente la sangre, que no se calma sino también con la sangre misma.

Bien sabemos los que hemos pasado los días y las noches al ruido de las rotativas de una imprenta y el grito de los compañeros que laboran a su vez.

Cuántas veces el alma se anima, la amargura consume y los puños apretados y la cara frenta, dan su vida y sus ideas los soldados, los valientes soldados del diariismo moderno.

Gota a gota van cayendo, o también con la rapidez de un rayo, las buenas como las malas ideas, manchando o abriendo el blanco papel, que muy luego vuela por todas partes.

Y la opinión pública, cómo recibe aquél retazo de la vida hu-

mana, que aun destila los esfuerzos y las amarguras de aquellos que luchan por ella.

Una mirada, un desdén..... y después una sonrisa. Sin embargo, ese diario y esos diarios gobernan el mundo!

Un año más y una victoria más y una corona más.

Salud, valiente paladín de la idea!

BAIRUO PINTO.

Los problemas del porvenir

VII

Con semejante bagaje de hábitos y de costumbres, es decir, con una moralidad tan confundida en un mar de simbolismos, prejuicios y extravagancias fatalistas, la sociedad boliviana caminaba sin rumbo y sin finalidades prácticas.

Para mayor abundamiento, las clases sociales, que, por muchas razones, tienen que constituirse en la evolución general de las poblaciones, continuaron su obra de aislamiento y de selección, hasta el punto de mirarse como individuos de diversa especie. No negamos que, por razones de cultura, de educación y aun de tradición, la separación de los grupos debe producirse en relación a las más bajas leyes de la división del trabajo; pero juzgamos que esa separación no debe borrar el viviente general de origen de la convivencia y de la nacionalidad, y que al plan excluyente y de aislamiento debe sustituir el de la colaboración y del acercamiento. Nos han informado que hay ciudades en el país, en las que a las personas de segunda escala o gentes de labor se les mira con desprecio tan irritante que hasta se les niega el derecho al uso de ciertas prendas de vestir, que la aristocracia se las reserva exclusivamente. Se critica, como ejemplo, el uso del sombrero alto. Felizmente, en esta capital, que fué siempre la más democrática, han desaparecido ya semejantes afecciones.

Queremos llamar la atención sobre detalles, que quizás se juegan nimios, pero que, para nosotros, constituyen fuentes de investigación. Cuando a los individuos de una clase, socialmente inferior, se les mira y se les trata con humillación y con desprecio, inconscientemente se acumula elementos de futuros males colectivos, a saber: la formación de una masa antagónica, rencorosa y humillada, que achaca su deprimente condición al gobierno o al estado de cosas establecido; la base de comuniones sociales y políticas y la tradición de un carácter y de una organización psíquica deprimida, más susceptible y más sensible a las determinaciones antisociales, que a las satisfacciones de un bien, que fué para ella tan desconocida desde su infancia. Sin embargo, nadie se da cuenta de esta situación, y solamente cuando se trata de explotar la «política militar», se pregunta por todas partes: «la soberanía del pueblo, los derechos del ciudadano honrado y trabajador; obres por aquí y obres por allá, con los consabidos aprestos de manos, palmeadas en los hombros y sin satisfactorios abrazos. Pasado el torneo y conseguido el objetivo, vuelven las cosas a su anterior estado, y vuelven también los epífitos más usuales.

No pretendemos una confusión y comunidad de vida, sin distinciones de ningún género; dejamos ver que esa profunda separación que existe hoy entre las tres clases sociales más determinadas, no debe ser tan seca como, mutuamente, concurren a su depresión y a su degeneración; que los dirigentes, los miembros de las clases cultas, concurren humanamente y patrióticamente a mejorar la condición deprimida de los de abajo (sin confundirse como en las chacotas de taberna), para conseguir un fin colectivo, como el de obtener el sereno de ellas los dirigentes en el futuro, así como, al lado de los brazos productores, los soldados del

auxilio eficaz es alejar el peligro.

«Ne quid nimis» se ha dicho en los tiempos antiguos: «ser metódico en todo y especialmente en beber bebidas alcohólicas».

En primera linea se debe cuidar de los jóvenes que no lleguen a la pendiente del vicio. Pero para persuadir no sólo basta la palabra: se necesita también el ejemplo ejemplante.

La profilaxis no basta tampoco. Es preciso hacer algo para salvar a nuestros prójimos desbarcados, para que vuelvan a la vía recta del saber vivir.

A este respecto hay varios caminos que tomar; pero todos convergen hacia el mismo punto, porque para tales enfermos—pues el alcohólico es un enfermo, y merece como tal más el consuelo que el castigo de sus próximos—sólo la prohibición hasta de las más pequeñas dosis de alcohol, la llamada abstinencia absoluta, le puede traer su salvación. Como se sabe, para estos individuos es más fácil que

su patria, por su honor y por sus instituciones.

Ya es tiempo de decir verdades. La aristocracia de la hora presente, y con ella sus mejores miembros, están camino de la decadencia unos y de la degeneración otros. Se queja ya el país, conviene la conciencia nacional, en que en Bolivia hay falta de hombres de acción y cabezas dirigentes; y clases y cabezas y hombres dirigentes no deben faltar; pero faltan.

Las fastuositades ridículas y pasajeras; las mogigaterías del lujo; las futilidades de la mujer, las extravagancias y la huequedad de nuestra juventud de días de fiesta; los progresos y la impunidad del juego; la resbaladiza pendiente de morales más moderadas y patrióticas, se anonadan, se estumbarán en la noche de un porvenir no lejano.

Y permanecemos ciegos e indolentes, esperando que los ferrocarriles y las buenas intenciones hagan de su cuenta nuestra regeneración: El mal está en el hogar, en nuestra familia lo esperan todo de las escuelas y de los colegios; hacinamiento de niños de malas inclinaciones y de malos hábitos adquiridos en el hogar, tendencias psíquicas ignoradas por nuestros pedagogos, por consiguiente incalificables por la acción mecánica de los recursos escolares.

«De tal tronco tal astilla», es una verdad como un templo. A padres malos, peores hijos. Es pues necesaria la propagación de una severa educación moral, y mucho puede hacer, en este orden, el Estado, por los medios múltiples de que dispone.

Pio Cáceres Bilbao.

La lucha contra el alcohol

Párrafos de un libro

Hemos desarrollado ante la vista del lector un cuadro triste y sombrío; pero no se crea que nuestra fantasía ha inspirado nuestra pluma. Hemos exhibido la verdad pura y desnuda, verdad que no siempre es hermosa; relatamos sólo algunos detalles de la vida real.

Ahora podríamos preguntar con la razón en la mano: ¿dónde está la salvación del hombre, de esta enfermedad cuyo desarrollo es fatalmente mortal? La respuesta no está lejos. El objeto de la higiene moderna: la prevención de la enfermedad y el alejamiento de sus causas; se puede decir también aquí que el único auxilio eficaz es alejar el peligro.

«Ne quid nimis» se ha dicho en los tiempos antiguos: «ser metódico en todo y especialmente en beber bebidas alcohólicas».

En primera linea se debe cuidar de los jóvenes que no lleguen a la pendiente del vicio. Pero para persuadir no sólo basta la palabra: se necesita también el ejemplo ejemplante.

La profilaxis no basta tampoco. Es preciso hacer algo para salvar a nuestros prójimos desbarcados, para que vuelvan a la vía recta del saber vivir.

A este respecto hay varios caminos que tomar; pero todos convergen hacia el mismo punto, porque para tales enfermos—pues el alcohólico es un enfermo, y merece como tal más el consuelo que el castigo de sus próximos—sólo la prohibición hasta de las más pequeñas dosis de alcohol, la llamada abstinencia absoluta, le puede traer su salvación. Como se sabe, para estos individuos es más fácil que

MUNICIPAL

24^ª SESIÓN
ORDINARIA
DEL DÍA 6 DE MAYO DE 1913

Presidencia del H. señor
José Salmón B.

Con la concurrencia de los señores municipales: Alvarez Daza, Ascaruz, Aliaga, Díez de Medina, Eduardo, Ormachea y Arduz, Secretario, *ad-hoc*; se instaló la sesión a las 5 y 30 p. m.; habiendo solicitado licencia los señores Iturralde, Pérez, Saavedra y Soto Polar.

El señor Presidente, sometió a la consideración del H. Concejo Municipal, los acuerdos tomados el día 2 del mes en curso, habiendo sido aprobados.

Acuerdos tomados en gran comisión el día 2 de mayo, con la concurrencia de los señores municipales: Salmón, Presidente, Alvarez Daza, Ascaruz, Arduz, Díez de Medina, Eduardo y Ormachea, con cargo de aprobación por el H. Concejo Municipal, en esta forma:

1º.—Con el informe verbal de la Comisión de Hacienda, se ordenó el pago de la suma de Bs. 237,30, al Notario César Linares, por la escritura de préstamo de Bs. 200,000 del Banco de la Nación Boliviana, con destino a la construcción de los nuevos hospitales de la ciudad; debiendo imputarse la erogación al párrafo de gastos extraordinarios del Presupuesto general vigente.

II.—Oído el informe verbal de la Inspección de Espectáculos Públicos y de conformidad con la resolución concejil de 5 de mayo de 1911, se negó la solicitud de Miguel Nicolás, referente a la concesión de licencia, para dar una serie de corridas de toros.

III.—Se aceptaron las renuncias formuladas por Constantino Atristain del cargo de párroco de la ciudad, en razón de haber sido designado defensor de reos; y de Félix R. Maldonado, del de auxiliar del Tesoro Municipal.

IV.—Se ordenó la consolidación de la multa de Bs. 50, impuesta en la Policía Urbana por los señores Saenz y Dolz, en razón de no estar amparada por ningún concejal y haberse comprobado que los reclamantes no solamente en la presente ocasión, sino en otras han faltado a la autoridad municipal hasta el extremo de abofetear a un comisario; que estos hechos atañan al principio de autoridad que todos los poderes del país están en el ineludible deber de mantener; que en el caso actual y antes de presentar el reclamo, se ha considerado la solicitud entre los vecinos que no desean hacer uso del servicio de limpieza, establecido por la Municipalidad, inscribiéndose sus nombres en el registro respectivo, no obstante de haber vencido el término señalado para el objeto, dando así una prueba de tolerancia con ellos.

V.—Se aprobó en grande el proyecto de Reglamento de la Junta Impulsora del Hospital General de La Paz, debiendo discutirse en detail y revisión en las sesiones posteriores.

VI.—Se concedió el local del Teatro Municipal, al señor Luis C. Tapia, para que dé dos funciones de hipnotismo, en las noches del martes y viernes de la semana próxima, corriendo por cuenta del H. Concejo, el alumbrado eléctrico y el alquiler del Teatro por cuenta del solicitante.

VII.—A indicación del H. Concejal señor Arduz, se acordó dirigir un oficio de gratitud y agradecimiento a la Sociedad Protectora de la Infancia, por la distribución de leche gratuita que viene efectuando en la oficina de Puericultura, dirigida por el doctor Morales, para la alimentación de los niños desheredados de la fortuna.

VIII.—Se autorizó a la Presidencia, para que de acuerdo con el señor Inspector de Obras Públicas y teniéndose en consideración el informe del Ingeniero Municipal, ordene el pago de los desperfectos que se hayan efectuado en algunas escuelas alquiladas por el H. Concejo, con imputación al Presupuesto de Instrucción del año en curso.

IX.—Por falta de la Mesa Directiva del Cuerpo de Jurados Electorales y teniendo en consideración que el domingo

próximo se debe efectuar el torneo electoral de Presidente y Vicepresidentes de la República; se procedió al sorteo de la Mesa Receptora N° 17, por no estar constituida, con el siguiente resultado:

Mesa receptora N° 17
PROPIETARIOS

Juan Alcoriza P.

Juan Estrada,

Epifanio Mendoza.

Héctor Zuazo.

Abel Ascaruz P.

SUPLENTES

Enrique Cordero.

Manuel H. Ferreira.

Armando Eyzaguirre.

RESOLUCIONES

Inauguración del Ferrocarril de Arica-La Paz.—Teniendo en consideración el oficio pasado por el señor Ministro de Gobierno y Fomento, pidiendo la delegación de uno de sus miembros, para que forme parte de la comisión oficial que debe constituirse en el puerto de Arica, a presenciar la inauguración del ferrocarril Arica-La Paz, se designó al señor Presidente del H. Concejo Municipal, señor José Sal.

Concesión del Teatro.—Oido el informe verbal de la Inspección de Espectáculos Públicos: se concedió el local del Teatro Municipal y alumbrado gratuito, a la escritora y conferencista española señora Concepción Gimeno de Flamer, para que dé tres conferencias sobre sociología y propaganda educativa; debiendo el Inspector del ramo, ponerse de acuerdo con la solicitante y los señores Mauri hermanos, para fijar las noches en las que podría actuar en dicho local.

Inspección de parques.—Habiendo solicitado licencia por 15 días el H. Concejal señor Saavedra, se encargó la Inspección de Parques, Paseos Públicos, Alumbrado y Tránsito al señor Municipio Eduardo.

Cobro de deudas rezagadas.—Se autorizó al señor José Nicolás Lazo, para que proceda al cobro de todas las cuentas atrasadas que se adeudan a la Municipalidad; bajo las siguientes condiciones: 1º—El señor Lazo, percibirá un 50 %, de las cantidades que llegase a recaudar por las cuentas atrasadas u otras de la oficina de recaudación municipal, hasta el año de 1908 o hasta cuando se entregue su percepción a la Aduana Nacional. 2º—El empoco de las cantidades recaudadas lo hará en el Tesoro a medida que vaya a haciéndolas efectivas. 3º—Dará una fianza del 10 % que será real, sobre el monto total de las cuentas que se le entreguen para su cobranza y ésta se devuelva en proporción a las sumas que posea. 4º—El Administrador del Tesoro Municipal le presentará todas las facilidades del caso.

Compensación de deudas.—En la solicitud de José Gonzatti, pidiendo se le levante la fianza de Bs. 3,000 que tiene prestada, para responder de la administración, conservación y explotación de la línea Deauville de propiedad municipal y provisión de piedras y otros materiales de construcción, habiéndose entregado además las vestimentas, etc.; considerando que el H. Concejo Municipal aduena al señor Gonzatti, la suma de Bs. 1,708,10, como saldo resultante de las planillas o cuentas por conducción de piedras y arena para las obras públicas en los años 1909 y 1910, según se desprende de las providencias de órdenes de pago fechadas en 29 de diciembre de 1909, 4 y 10 de enero de 1910, y que se encuentran reconocidas en el capítulo 5º, ítem 4 del Presupuesto general de 1912, así como en el de la presente gestión económica; que a su vez, el señor Gonzatti, debió entregar al H. Concejo Municipal la línea Deauville, acémilas, etc., conforme a la contrata que se le aceptó en 11 de junio de 1909; que a fin de evitar mayores dificultades en la entrega de acémilas y pago de la suma reclamada y por equidad; se resolvió: compensarse ambas obligaciones, en vía de transacción; debiendo extenderse por el Notario Municipal escritura de cancelación correspondiente, ordenándose sea levantada la fianza de Bs. 3,000, que tiene pres-

tada con su propiedad situada en el Valle de Miraflores; y sentarse las partidas respectivas de cancelación por el Administrador del Tesoro Municipal.

Notario Municipal.—De conformidad con la Resolución Suprema de abril último, por la que se dispone que las municipalidades deben elegir sus notarios; se procedió a la reelección del actual notario municipal señor Hermógenes Flores, a quien se ordenó extender el título respectivo, para la ejecución de su cargo.

Junta de vecinos de la Nueva Paz.—Se pasó en informe al Ingeniero Municipal el oficio de la Junta de vecinos de la Nueva Paz, solicitando un auxilio pecuniario de Bs. 260, para cubrir el costo del aclarillamiento de las calles Guapay y Amazonas.

Oficina de Higiene.—Igualmente se pasó en dictámen a la Inspección del ramo, el oficio pasado por el Director de la oficina de Higiene; referente a que los fondos percibidos por esa dirección en razón de Multas, sean retenidas en la Secretaría de su cargo, para atender a las necesidades del servicio, evitando el procedimiento de elevar presupuestos.

Destitución.—Por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones fué retirado uno de los comisarios de la Policía Urbana, debiendo la Inspección presentar la terna respectiva para su provisión.

Presupuesto administrativo.

El H. Díez de Medina, a moción presentada por el H. Ascaruz, dió cuenta de haberse hecho cargo de la Inspección del Tesoro por licencia concedida al señor Abel Iturralde y manifestó que a tiempo de recibir los originales del Presupuesto Municipal votado por el H. Concejo, para ordenar su impresión, el H. Iturralde le comunicó que existía un déficit de Bs. 56,173,88, a causa de haberse notado a última hora algunos errores en las sumas de diversas partidas, así como por el hecho de haberse consignado la suma de Bs. 24,000, por arrendamiento del teatro en vez de la de 16,000,—correspondiente a los ocho meses calculados. Que el H. Iturralde atribuyó también el déficit a los aumentos de algunas partidas introducidas a tiempo de aprobarse en revisión el proyecto de presupuesto por el presentado a la consideración del H. Concejo.

Que el mismo H. Iturralde prepara para disminuir el déficit, la supresión de varias partidas de egresos por un total de Bs. 18,560, que unidos al total de economías calculadas en Bs. 15,224,60 y el aumento de ingresos imprevistos en Bs. 10,000, habrían reducido el déficit a Bs. 12,389,28.

El H. Díez de Medina expresó que en vista de la gravedad que entrañaba el asunto fué preciso hacer una nueva revisión de todas las partidas del presupuesto, a fin de borrar la brevedad posible, ya que, en tal sentido, había sido aprobado por el H. Concejo. Que después de una prolífica investigación, en la que también tomó parte el H. Ormachea, miembro de la Comisión de Hacienda, se pudo comprobar el fuerte déficit anotado y que había sido producido en primer término por errores de aclaración en las cifras finales del Presupuesto, pues las partidas que fueron introducidas al haberse la aprobación en revisión no habían vastado para ocasionalizar tan crecida diferencia. Añadió el H. Díez de Medina que en tal situación y examinadas cuidadosamente las partidas de ingreso, se encontró que muchas de ellas, como la de sisa de harinas, no habían sido debidamente calculadas. Que la venta de las $\frac{1}{2}$ partes del impuesto sobre las harinas estaba fijada en Bs. 75,000, siendo de notarse que el rendimiento normal de este impuesto se mantenía alrededor de Bs. 110,000, habiendo desaparecido por otra parte, la causa que produjo la gran disminución de la renta en el año 1912. Que terminada la revisión de las partidas de ingresos con un criterio muy poco optimista, se encontró una diferencia de Bs. 60,900, con la cual se saldó el déficit sin haberse hecho supresión alguna de las partidas de egresos

quedando más bien un excedente de Bs. 4,835,—que se destinó a aumentar las sumas calculadas para obras públicas.

Terminada su exposición el H. Díez de Medina pidió reconsideración y aprobación del nuevo presupuesto que fué aprobado por el H. Concejo, después de haberse dado una lectura en sus tres estaciones.

El H. Ascaruz, pidió que la información del H. Díez de Medina constara en acta.

Reglamento de la Junta Impulsora del Hospital General.—Se continuó con la discusión en detail y revisión, quedando abordada en esta forma:

REGLAMENTO
DE LA JUNTA IMPULSORA DEL
HOSPITAL GENERAL

Artículo 1º.—La Junta Impulsora constituida por resolución concejil de 10 de enero del año en curso, tiene el carácter de comisión especial y se compone de los siguientes miembros: Presidente del Concejo Municipal, Cirujano en Jefe de los Hospitales, un representante del Banco de la Nación Boliviana, Inspector de Hospitales e Inspector de Obras Públicas.

Artículo 2º.—Las obras del Hospital General, que deben ubicarse en Miraflores, se ejecutarán bajo su inmediata vigilancia, corriendo de su cuenta el estudio y desarrollo del plan económico para la ejecución de las obras, selección y adopción de los planos respectivos de todos aquellos que por su naturaleza se refieran a esta, previa aprobación del H. Concejo.

Artículo 3º.—La Junta dará cuenta escrita al H. Ayuntamiento, del estado y desarrollo del de los trabajos, por lo menos mensualmente.

Artículo 4º.—La Junta Impulsora será presidida por el Presidente del H. Concejo Municipal, y los acuerdos se tomarán por mayoría.

Artículo 5º.—Quedan adscritas a esta Junta, pero sin voto, los Ingenieros Municipales, quienes les prestarán sus conocimientos técnicos durante todo el curso de la realización de las obras.

Con lo que se levantó la sesión a las 8 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario *ad-hoc* que certifica:

JOSÉ SALMÓN B.

Sergio Arduz,

Secretario, *ad-hoc*.

En conformidad—

Alfredo Sanjines G.,

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

25^ª SESIÓN
ORDINARIA
DEL DÍA 9 DE MAYO DE 1913

Presidencia del H. señor
José Salmón B.

Sergio Arduz,

Secretario, *ad-hoc*.

En conformidad—

Alfredo Sanjines G.

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

26^ª SESIÓN
ORDINARIA
DEL DÍA 20 DE MAYO DE 1913

Presidencia del H. señor
José Salmón B.

Sergio Arduz,

Secretario *ad-hoc*.

En conformidad—

Alfredo Sanjines G.

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

RESOLUCIONES

Adquisición de un biplano Farman.—Se pasó en informe a las comisiones de Régimen Municipal y Policía, la propuesta presentada por el Comité Directivo del Centro de la Unión Latino-Americanica, para adquirir del señor Teffit Durán Rampon, un aparato tipo Farman y Bleriot de 80 H. P., con un poder de 2,300 revoluciones por minuto desarrolladas por el hélice, por medio de erogaciones modestas por parte de nacionales y extranjeros, que deberán ser legalmente depositadas en el Banco de la Nación Boliviana.

ACTAS

Fueron aprobadas las de las sesiones de los días 4, 15, 18 y 22 de abril último.

RESOLUCIONES

Adquisición de un biplano Farman.—Se pasó en informe a las comisiones de Régimen Municipal y Policía, la propuesta presentada por el Comité Directivo del Centro de la Unión Latino-Americanica, para adquirir del señor Teffit Durán Rampon, un aparato tipo Farman y Bleriot de 80 H. P., con un poder de 2,300 revoluciones por minuto desarrolladas por el hélice, por medio de erogaciones modestas por parte de nacionales y extranjeros, que deberán ser legalmente depositadas en el Banco de la Nación Boliviana.

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascaruz, Arduz, Díez de Medina, Eduardo, Soto Polar y Arduz, Secretario, *ad-hoc*; se instaló la sesión a las 8 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

JOSÉ SALMÓN B.

Sergio Arduz,

Secretario *ad-hoc*.

En conformidad—

Alfredo Sanjines G.

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

RESOLUCIONES

Concesión del Teatro.—En la solicitud de Ernesto Bouquet, Empresario de la Compañía de Ópera «Silingardi», pidiendo la concesión del Teatro y una subvención de £ 600, con más el alumbrado eléctrico gratuito; leído el informe de la Inspección del ramo; se concedió el local del Teatro Municipal, bajo las condiciones siguientes: 1º—Se autoriza al señor Bouquet, para que haga funcionar la Compañía de Ópera «Silingardi», por 20 funciones, otorgándose gratuitamente el local del Teatro y alumbrado eléctrico. 2º—Se subvenciona con la suma de £ 400, durante su actuación en esta ciudad, en el mes de junio próximo; haciéndose constar que esta subvención se hará efectiva, siempre que la referida compañía corresponda al renombre que tiene y con el que se le presenta ante la consideración del H. Concejo, y que además fuera del agrado del público y sus representantes. 3º—En caso de que la Compañía actúe en la ciudad, durante los meses de julio y agosto próximos, fecha en las que se celebran fiestas patrióticas, la Municipalidad aumentará la subvención acordada hasta la suma de £ 500; la Empresa depositará en el Tesoro Municipal, la suma de Bs. 500, para responder de los desperfectos que se ocasionen en el establecimiento. 4º—La entrega del local se hará de acuerdo entre los locatarios y el Administrador del Teatro, bajo prolífico inventario.

Delegación de Boston.—De acuerdo con la invitación de la Cámara de Comercio, el H. Concejo Municipal, la designó al señor Moisés Ormachea, para que se ponga de acuerdo con esa corporación, a fin de acordar la forma como se constituirá a recibir dignamente a los miembros de la Delegación de Boston, que deben llegar en breves días a esta ciudad.

Nombramiento.—Aprobada la terna correspondiente, se procedió al nombramiento de Secretario de la oficina de Higiene y Sanidad Pública Municipal, habiendo sido elegido el señor Ernesto Navarre.

Vice-Presidente.—Mientras dure la comisión de la Presidencia a la inauguración del ferrocarril Arica-La Paz, se invitó al Vice-Presidente del Concejo, señor Díez de Medina, para que se haga cargo de la Presidencia desde el lunes 25 de junio de 1912.

De la Dirección de Higiene Municipal, solicitando varias reparaciones e instalaciones en la casa que corre a su cargo.

—Pase a la Inspección de Policia y Obras Públicas, para que conforme a sus atribuciones atienda la solicitud.

—De la misma dirección, pidiendo que las inspecciones diarias que práctica, sean de cumplimiento único de su dirección se efectúen por esa oficina y no por la Policía Urbana.

—A la Inspección de Policia y Obras Públicas, para que conforme a sus atribuciones atienda la solicitud.

—Del Consulado de Alemania (Aurigo) pidiendo copia legalizada de la resolución concejil, por la que obtuvo carta de ciudadanía boliviana el señor Conrado Freudlich, para presentarla a las autoridades alemanas, y remitiendo la ley de expropiaciones hamburgesas, para que pueda ser comparada con la que rige a Bolivia.—Habiéndose remitido el certificado insinuado y pasado por el texto al Ingeniero Municipal, al archivo.

—Del Ministerio de Hacienda, comunicando la haberse librado de derechos fiscales los pedidos hechos por la The Bolivian Rubber, con destino al aclarillamiento de la ciudad y que corresponden al seno del Concejo.

—Con lo que se levantó la sesión a las 8 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

JOSÉ SALMÓN B.

Sergio Arduz,

Secretario *ad-hoc*.

En conformidad—

Alfredo Sanjines G.

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

RESOLUCIONES

Provisión de agua.—En la solicitud de los vecinos del barrio S. O. de la región de la Nueva Paz, pidiendo la provisión del servicio de aguas interrumpida por algún tiempo en sus propiedades, así como la dispensación del pago de las cuotas correspondientes a este servicio, leído el informe del Ingeniero Municipal y aprobado el de la Inspección del ramo y habiendo desaparecido los motivos de la suspensión momentánea del servicio de aguas; no a lugar a considerar la reclamación a que se hace mención.

RESOLUCIONES

Provisión de agua.—En la solicitud de los vecinos del barrio S. O. de la región de la Nueva Paz, pidiendo la provisión del servicio de aguas interrumpida por algún tiempo en sus propiedades, así como la dispensación del pago de las cuotas correspondientes a este servicio, leído el informe del Ingeniero Municipal y aprobado el de la Inspección del ramo y habiendo desaparecido los motivos de la suspensión momentánea del servicio de aguas; no a lugar a considerar la reclamación a que se hace mención.

RESOLUCIONES

Provisión de agua.—En la solicitud de los vecinos del barrio S. O. de la región de la Nueva Paz, pidiendo la provisión del servicio de aguas interrumpida por algún tiempo en sus propiedades, así como la dispensación del pago de las cuotas correspondientes a este servicio, leído el informe del Ingeniero Municipal y aprobado el de la Inspección del ramo y habiendo desaparecido los motivos de la suspensión momentánea del servicio de aguas; no a lugar a considerar la reclamación a que se hace mención.

(Continúa)